INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ACTA 192 DE LIQUIDACIÓN	
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO MC-004-2022 Lote 4 SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SONSON ANTIOQUIA Y LA SEÑORA NATASHA VANNESA MONTOYA CALLE	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 26/01/2022
CONTRATISTA: NATASHA VANNESA MONTOYA CALLE	**RUT.** 1037609926-6
OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CERILLOS, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS A LA PPL EN EL ALMACÉN EXPENDIO DEL EPMSC SONSON DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC."	
PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 16 de Diciembre del 2022 o hasta agotar presupuesto asignado. La entrega de los productos se hará de formar parcial semanalmente, de acuerdo a las cantidades requeridas según necesidades y pedidos del almacén expendio.	
ACTA DE INICIO: Suscrita entre la señora LUCELLY GARCIA MEJIA identificada con la C.C. 43.463.554 de Sonsón - Antioquia y la señora NATASHA VANNESA MONTOYA CALLE, C.C No.1.037.609.926 expedida en Envigado.	
FECHA DE TERMINACION: Informe final de supervisión suscrito el 21 de Septiembre de 2022, por el Lucelly García Mejía supervisor del contrato y Responsable Proyectos Productivos.	
SUPERVISOR: Lucelly García Mejía supervisor del contrato y Responsable Proyectos Productivos	
VALOR CONTRATO: OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 864.000), MCTE	
FORMA DE PAGO: El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sonsón – INPEC, efectuará pagos parciales al contratista, previa presentación y publicación en SECOP II y plataformas que sean dispuesta para tal fin, de las facturas correspondientes, a las cuales debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Antes de generar las facturas definitivas los proveedores de facturación electrónica, solicitaran revisión de las mismas al supervisor del contrato con el fin de validar la información y evitar reprocesos que conlleven al retraso del pago de las mismas. Para el respectivo pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. La factura serán cancelada por El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sonsón – INPEC, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma en SECOP II con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompaña de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras ReteICA y estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del	

proveedor.

El proveedor está obligado a facturar de forma discriminada, el valor del impuesto al consumo de cigarrillo - IMPOCONSUMO, para cada una de las marcas y presentación de productos del tabaco, conforme a la normatividad vigente (Art. 347 y 348 de Ley 1819 de 2016).

La factura deberá venir a nombre del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA con NIT 811.010.113 -9, dirección: CARRERA 7 No. 12 - 17; Celular 3163050291. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: N° 422	**FECHA:** 13/01/2022	**VALOR:** $ 864.000
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (x)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N° 1022	**FECHA:** 26/01/2022	**VALOR:** $ 864.000

GARANTÍAS *(Folios xxx –xxxx) especificar en qué folio se encuentran las garantías*

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:** 3259504 - 4			
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
Calidad del servicio	(Escribir el número del porcentaje eje. 10%)	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%)	86.400	26/01/2022	16/04/2023
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: N° 3259504 - 4		**FECHA DE APROBACIÓN:** 27 Enero 2022		

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado con el No. MC-004-2022 Lote 4, suscrito con la señora NATASHA VANNESA MONTOYA CALLE Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 422 del 13 de Enero de 2022 por valor de $ 864.000 y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. 1022 del 26 de Enero de 2022, por valor de $ 864.000.

Que con base en la información registrada en el formato denominado "Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante" del Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación, se observa que existe un saldo en el Contrato por valor de $ 9, debido que por este valor no era posible adquirir productos dentro del objeto del contrato de suministro referido.

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de ochocientos sesenta y tres mil novecientos noventa y un pesos ($ 863.991) Mcte, los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"

RELACIÓN DE PAGOS *(Folio XXX)*

ORDEN DE PAGO SIIF N°	**FECHA**	**VALOR**
101043822	2022-04-25	459.000,00
298052322	2022-09-21	404.991,00

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$ 864.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$ 863.991	
SALDO A LIBERAR:	$ 9	
SUMAS IGUALES:	$ 864.000	$ 864.000

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

7835623523	Marzo de 2022
7848478549	Julio de 2022

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de SUMINISTRO No. MC-004 de 2022, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de SUMINISTRO No. MC-004 de 2022 Lote 4, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 422 *del 13* de Enero de 2022 y RPC No. 1022 del 26 Enero de 2022

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 07 días de Diciembre de 2022

Por EL **INPEC**,	Por **el Supervisor**	El **Contratista**
ANGELA LILIANA CARDONA MARTINEZ Directora EPMSC SONSON	**LUCELLY GARCIA MEJIA** Responsable Atención y Tratamiento	Natasha Vannesa Montoya Calle **NATASHA VANNESA MONTOYA CALLE** C.C No.1.037.609.926 expedida en Envigado

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó: Ángela Liliana Cardona Martínez
Reviso: Lucelly García Mejía
Proyectó: Carlos Augusto Gallego Londoño
Fecha de elaboración: 07/12/2022



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHcgallego CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDONO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-521 EPMSC SONSÓN

Fecha y Hora Sistema: 2022-12-07-7:26 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	12-08-00-521 EPMSC SONSÓN	**Número de Compromiso:**	1022	**Valor Total:**	864.000,00	**Saldo por pagar:**	9,00
ipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	1037609926	**Tercero:**		NATASHA VANNESA MONTOYA CALLE	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	OFICIO	**Número:**	2022IE0013648	**Fecha:**	26/01/2022 0:00:00

OBJETO

bjeto:	CONTRATAR LA ADQUISICION DE CERILLOS, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD A LA PPL EN EL ALMCEN EXPENDIO DEL EPMSC SONSON DEL INPEC

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-03-29	4222	459.000,00	0,00	4122		101043822	2022-04-25	459.000,00	17.901,00	441.099,00	37569489297	BANCOLOMBIA S.A.			ENTRADA A ALMACEN	32	13-01-01-DT	PAGO FACTURA No. SNC-1 CTO MC-004-2022 LOTE 4 ADQUISICION DE CERRILLOS PARA LA
2022-08-29	24522	404.991,00	0,00	23422		298052322	2022-09-21	404.991,00	15.795,00	389.196,00	37569489297	BANCOLOMBIA S.A.			ENTRADA A ALMACEN	116	13-01-01-DT	PAGO FACTURA No. SNC-9 CTO MC-004-2022 LOTE 4 ADQUISICION DE CERILLOS PARA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas